

**ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO  
DE FECHA 17 DE MARZO DE 2021**

En Lima, siendo el día diecisiete del mes de marzo del dos mil veintiuno, la reunión se desarrolla de manera virtual mediante el aplicativo zoom bajo la presencia del señor Rector de la Universidad de San Martín de Porres Ing. RAÚL EDUARDO BAO GARCÍA encargado del rectorado por licencia del titular, señora Vicerrectora de Investigación e Innovación Dra. HILDA ZORAIDA BACA NEGLIA, la asistencia de los Decanos: Dra. Amybel Sánchez Tello de Walter, Dr. Daniel Hernán Valera Loza, Dr. Luis Amadeo Alva Gómez, Dr. Luis Cárdenas Lucero, Dr. Frank Lizaraso Caparó, Dr. Ernesto Álvarez Miranda y el Dr. Carlos Enrique Cava Vergiú.

Con la asistencia del señor Secretario General Abg. Rodolfo Gavilano Oliver, siendo las 10:00 a.m. y con el quórum de Reglamento el señor Rector da por iniciada la sesión de la fecha.

Continúa con el desarrollo de la Agenda con el primer punto:

**CALENDARIO**

1. Visto el Oficio N°0052-2021-D-SF-FMH-USMP dirigido al señor Rector por el Decano de la Facultad de Medicina Humana, referente al Calendario Académico para el INTERNADO MÉDICO 2021 de la mencionada Facultad.

Se somete a votación el punto quedando acordado: **"APROBAR EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL INTERNADO MÉDICO 2021, EL CUAL TENDRÁ UNA DURACIÓN DE 10 MESES, CADA ROTACIÓN SERÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:**

**Periodo Académico 2021 -I**

ACTIVIDAD	FECHAS
EMISION DE RECIBOS DE MATRÍCULA	El 12 de abril de 2021.
MATRÍCULA	Del 12 al 23 de abril de 2021.
INICIO DE CLASES	El 01 de mayo de 2021.
FIN DE PERIODO ACADÉMICO	El 30 de setiembre de 2021.

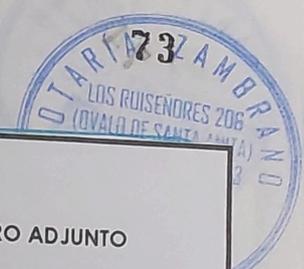
**Periodo Académico 2021 -II**

ACTIVIDAD	FECHAS
EMISION DE RECIBOS DE MATRÍCULA	El 24 de setiembre de 2021.
MATRÍCULA	El 27, 28 y 29 de setiembre de 2021.
INICIO DE CLASES	El 01 de octubre de 2021.
FIN DE PERIODO ACADÉMICO	El 26 de febrero de 2022.

**CONTRATO**

2. Visto el Oficio N°225-2021-ORH-DGA-USMP del Director General de Administración, elevando las propuestas de contrato de trabajo a tiempo completo, tiempo parcial y carga excepcional superior a 19 horas semanal mensual de los docentes, jefes de práctica y profesores extraordinarios-experto de las Facultades, Institutos, Filiales y Unidades de la Universidad de San Martín de Porres.

Se somete a votación el punto quedando acordado: **"APROBAR A PROPUESTA DE LOS DECANOS DE LAS DIFERENTES FACULTADES, DIRECTORES DE FILIALES, INSTITUTOS Y UNIDADES DE LA UNIVERSIDAD Y CON OPINIÓN FAVORABLE DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LA CONTRATACIÓN DE LOS DOCENTES,**



JEFES DE PRÁCTICA Y PROFESORES EXTRAORDINARIOS-EXPERTO QUE SE DETALLAN EN EL CUADRO ADJUNTO A LA RESOLUCIÓN”.

**DEFICIENCIA ACADÉMICA**

- 3. Visto el Oficio N°204-2021-D-FCCAAYRRHH-USMP de fecha 16 de marzo de 2021, dirigido al señor Rector por el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos, elevando la propuesta de separación definitiva del alumno MARCELO DONATO VEGA LOPEZ, por deficiencia académica de la mencionada Facultad.

Se somete a votación el punto quedando acordado: “SEPARAR DEFINITIVAMENTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN, FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y RECURSOS HUMANOS Y DE LA UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES, POR DEFICIENCIA ACADÉMICA AL ALUMNO MARCELO DONATO VEGA LOPEZ CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N°000072852234, POR HABER DESAPROBADO EL CURSO DE CONTABILIDAD EMPRESARIAL EN LOS PERÍODOS ACADÉMICO 2017-1; 2018-1; 2019-1 Y 2019-2”.

- 4. Visto el Oficio N°205-2021-D-FCCAAYRRHH-USMP de fecha 16 de marzo de 2021, dirigido al señor Rector por el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos, elevando la propuesta de separación definitiva de dos (02) alumnas, por deficiencia académica de la mencionada Facultad.

Se somete a votación el punto quedando acordado: “SEPARAR DEFINITIVAMENTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS INTERNACIONALES, FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y RECURSOS HUMANOS Y DE LA UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES, POR DEFICIENCIA ACADÉMICA A LAS SIGUIENTES ALUMNAS:

NRO.	APELLIDOS Y NOMBRES	NÚMERO DE MATRÍCULA
01	ALVARADO ARANDA, ISABELLA RUTH	2016115975
02	FLORES CUNYA ESTEFFANY MILAGROS	2013212544

- 5. Visto el Oficio N°206-2021-D-FCCAAYRRHH-USMP de fecha 16 de marzo de 2021, dirigido al señor Rector por el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos, elevando la propuesta de separación definitiva de la alumna YHOEDY KARINA MAMANI LLANQUE, por deficiencia académica de la mencionada Facultad.

Se somete a votación el punto quedando acordado: “SEPARAR DEFINITIVAMENTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS INTERNACIONALES, FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y RECURSOS HUMANOS Y DE LA UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES, POR DEFICIENCIA ACADÉMICA A LA ALUMNA YHOEDY KARINA MAMANI LLANQUE CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N°000074039227, POR HABER DESAPROBADO LA ASIGNATURA DE GESTIÓN DE PERSONAS EN LOS SEMESTRES ACADÉMICOS 2018-2, 2019-1, 2019-2 Y 2020-1.”

**DESIGNACIÓN**

- 6. Visto el Oficio N°217-2021-ORH-DGA-USMP del Director General de Administración, elevando la propuesta de designación como Coordinador Académico de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y de Psicología al Mg. FRANCO MARCIAL CHAVARRI AGUIRRE.

Se somete a votación el punto quedando acordado: “APROBAR A PROPUESTA DE LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, TURISMO Y DE PSICOLOGÍA Y CON OPINIÓN FAVORABLE DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LA DESIGNACIÓN DEL MG. FRANCO MARCIAL CHAVARRI



AGUIRRE COMO COORDINADOR ACADÉMICO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, EN REEMPLAZO DE LA MG. FARAH SHIRLEY CARHUAMACA CASTRO".

### RECTIFICACION

7. Visto los documentos presentados por el señor **JHEFERSON JEANPIER, SANCHEZ CAMPOS** del Programa Académico de Ingeniería Civil - Filial Norte de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, quien solicita la rectificación de su segundo nombre en el Sistema SAP de la Universidad.

Se somete a votación el punto quedando acordado: **"RECTIFICAR EN EL SISTEMA SAP DE LA UNIVERSIDAD EL SEGUNDO NOMBRE DEL INTERESADO, DE ACUERDO CON EL TEXTO DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO EXPEDIDA POR LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ Y DE SU DNI N°60969110 DE LA SIGUIENTE MANERA:**

NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
Dice: JHEFERSON JEANPIER	SANCHEZ	CAMPOS
Debe decir: JHEFERSON JEANPIER	SANCHEZ	CAMPOS

8. Visto los documentos presentados por el señor **MARCO ANTONIO ZARZOZA GOMEZ** de la Escuela Profesional de Ingeniería de Computación y Sistemas de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, quien solicita la rectificación de su segundo nombre en el Sistema SAP de la Universidad.

Se somete a votación el punto quedando acordado: **"RECTIFICAR EN EL SISTEMA SAP DE LA UNIVERSIDAD EL SEGUNDO NOMBRE DEL INTERESADO, DE ACUERDO CON EL TEXTO DE SU ACTA DE NACIMIENTO EXPEDIDA POR LA RENIEC Y DE SU DNI N°08685461 DE LA SIGUIENTE MANERA:**

NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
Dice: MARCO ANTO	ZARZOZA	GOMEZ
Debe decir: MARCO ANTONIO	ZARZOZA	GOMEZ

Antes de finalizar con la sesión, el señor Rector somete a votación la exoneración del trámite de aprobación de Acta, a fin de actuar inmediatamente sobre los puntos aprobados.

Queda acordado: **"EXONERAR LOS PRESENTES ACUERDOS DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DE ACTA"**.

Siendo las 11:00 a.m. El señor Rector da por concluida la sesión de la fecha.

  
**Abg. Rodolfo Gavilano Oliver**  
SECRETARIO GENERAL

  
**Ing. LAÚL BAO GARCÍA**  
RECTOR